

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	REORGANIZACIÓN (No. 2016-00258-00)
DEUDOR:	LUIS EDUARDO SÁNCHEZ COMETA

1. Ha ingresado al despacho el asunto indicado en la referencia con oficio procedente de la Personería Municipal de Ubaté, mediante el que se petitiona la remisión de copia íntegra del proceso e informe sobre el estado actual de éste.

Teniendo en cuenta la petición que antecede y por cuanto se advierte que a la fecha de emisión de este proveído, ya se remitieron las copias peticionadas, se dispone que por secretaría se rinda informe sobre el estado actual del proceso.

2. Las reproducciones aportadas por la apoderada judicial del señor JOSÉ IVÁN ROMERO BEDOYA, respecto del trámite de ejecución dentro del proceso laboral que ante este despacho judicial se adelanta, SE TIENEN POR AGREGADAS al expediente.

3. Incorporar a la actuación, el trámite de ejecución de sentencia adelantado ante este despacho judicial por JOSÉ IVÁN ROMERO BEDOYA contra LUIS EDUARDO SÁNCHEZ COMETA, radicado bajo el número 2009-00060, para que las acreencias que allí se cobran sean consideradas en la oportunidad pertinente por la promotora designada.

4. Imponer al deudor en reorganización señor LUIS EDUARDO SÁNCHEZ COMETA, identificado con cédula de ciudadanía número 4.097.262 expedida en San Miguel de Sema, sanción consistente en multa equivalente a cinco (5) salarios mínimos mensuales vigentes, por incumplimiento a las órdenes judiciales contenidas en el auto de fecha 06 de septiembre de 2019, que a continuación se relacionan:

...de los señores de la casa...

...de los señores de la casa...

...	...
...	...

...	...
...	...

...de los señores de la casa...

...de los señores de la casa...

...de los señores de la casa...

...de los señores de la casa...

...de los señores de la casa...

...de los señores de la casa...

...de los señores de la casa...

...de los señores de la casa...

...de los señores de la casa...

...de los señores de la casa...

= Presentación de los estados financieros básicos actualizados, de manera oportuna, es decir dentro de los diez (10) días siguientes de cada trimestre, así como su publicación en la página electrónica correspondiente.

= Suministro a la promotora de la información y documentación solicitada para efecto del correcto y adecuado desarrollo del proceso de reorganización, especialmente en cuanto a las incongruencias denotadas por la auxiliar de la justicia en la identificación de los bienes que conforman el activo relacionado en el balance general.

5. Se requiere nuevamente al deudor SÁNCHEZ COMETA, para que de manera inmediata acredite el cumplimiento de las órdenes judiciales antes referidas, so pena de incurrir nuevamente en sanción de multa (numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1116 de 2006).

6. Notifíquese ésta determinación al deudor a través de correo electrónico para que proceda de conformidad.

7. La calificación y graduación del crédito de que es titular el señor JOSÉ IVÁN ROMERO BEDOYA, así como la determinación de los derechos de voto que le corresponden, serán objeto de pronunciamiento una vez se presenten por la promotora los proyectos respectivos.

8. Inscribir el auto mediante el que se dispone dar apertura a la solicitud de reorganización presentada a nombre propio por LUIS EDUARDO SÁNCHEZ COMETA, de fecha 16 de septiembre de 2016, en los folios de matrícula inmobiliaria 172 65959, 172 63826, 172 58910, 172 48696, así como en el certificado de tradición del vehículo de placa ABR 707. Lo anterior, con fundamento en lo normado en el numeral 7 del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006.

Para tal fin librese comunicación a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté y a la oficina de tránsito correspondiente.

— El primer punto de la agenda es el informe
del Sr. [Nombre] sobre el trabajo realizado
durante el último período.

— El segundo punto es el informe del Sr. [Nombre]
sobre el trabajo realizado durante el último
período.

— El tercer punto es el informe del Sr. [Nombre]
sobre el trabajo realizado durante el último
período.

— El cuarto punto es el informe del Sr. [Nombre]
sobre el trabajo realizado durante el último
período.

— El quinto punto es el informe del Sr. [Nombre]
sobre el trabajo realizado durante el último
período.

— El sexto punto es el informe del Sr. [Nombre]
sobre el trabajo realizado durante el último
período.

— El séptimo punto es el informe del Sr. [Nombre]
sobre el trabajo realizado durante el último
período.

— El octavo punto es el informe del Sr. [Nombre]
sobre el trabajo realizado durante el último
período.

— El primer punto de la agenda es el informe
del Sr. [Nombre] sobre el trabajo realizado
durante el último período.

— El segundo punto es el informe del Sr. [Nombre]
sobre el trabajo realizado durante el último
período.

— El tercer punto es el informe del Sr. [Nombre]
sobre el trabajo realizado durante el último
período.

— El cuarto punto es el informe del Sr. [Nombre]
sobre el trabajo realizado durante el último
período.

— El quinto punto es el informe del Sr. [Nombre]
sobre el trabajo realizado durante el último
período.

— El sexto punto es el informe del Sr. [Nombre]
sobre el trabajo realizado durante el último
período.

— El séptimo punto es el informe del Sr. [Nombre]
sobre el trabajo realizado durante el último
período.

— El octavo punto es el informe del Sr. [Nombre]
sobre el trabajo realizado durante el último
período.

9. Por los interesados indiquese la oficina de tránsito en la que se encuentra inscrito el rodante identificado en el numeral anterior.

10. En lo que atañe a la petición de medidas cautelares realizada por la apoderada judicial del acreedor JOSÉ IVÁN ROMERO BEDOYA, dentro del proceso de ejecución, debe tenerse en cuenta que los bienes respectivos quedan a disposición del proceso de insolvencia.

NOTIFÍQUESE.

El juez,



HÉCTOR QUIROGA SILVA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1962

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO